

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO, ESTABLECIMIENTO DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE CUENCA Y LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, establecimiento de una agencia en la ciudad de Cuenca y en la ciudad de Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de Abril de 1993, ante el Señor Notario Público Décimo Noveno Doctor Adolfo Benítez Pozo; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca Señor Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-117 de 12 de Mayo de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida Escritura Pública el Doctor Isaac Alvarez G., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El otorgante es ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia del Pichincha.

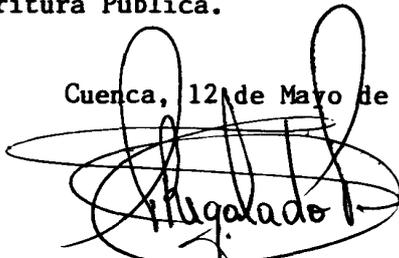
4.- Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo Tercero del estatuto que dirá: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, República del Ecuador, pudiendo la Junta General de Socios autorizar el establecimiento de sucursales o agencias que estimen necesarios en los lugares y ciudades del Ecuador como en el extranjero.

5.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES.

6.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, divididos en diez mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- Se establece una agencia en la ciudad de Cuenca y en la ciudad de Guayaquil; y se reforman los estatutos en los términos que constan de la referida Escritura Pública.

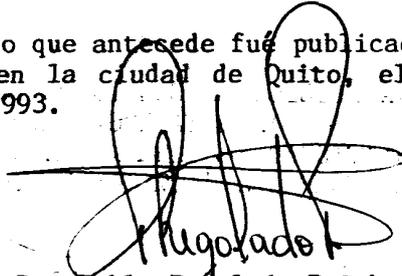
Cuenca, 12 de Mayo de 1993



Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO

Cer./..

tifico: Que el extracto que antes de fue publicado en el diario EL CO-
MERCIO que se edita en la ciudad de Quito, el día 20 de mayo de 1993.-
Cuenca 21 de mayo de 1993.



Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

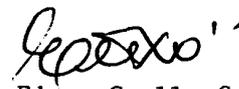
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO, ESTABLECIMIENTO DE UNA AGENCIA EN CUENCA Y OTRA EN GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La referida Escritura pública, se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de Abril de 1993, ante el Señor Notario Público Décimo Noveno de Quito, Doctor Adolfo Benítez Pozo ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-072 de 15 de Abril de 1993, quien ordena la publicación del extracto de la referida Escritura, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañias, inciso final.

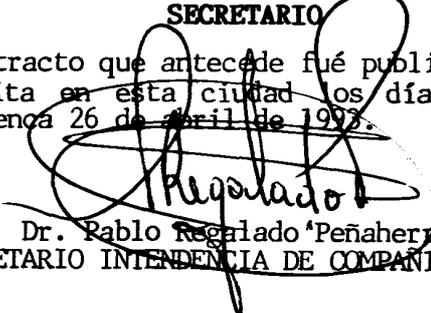
2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la referida Escritura Pública, el Señor Doctor Isaac Alvarez Granda, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, mediante Resolución N° 93-3-2-1-072 de 15 de Abril de 1993, se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito de la compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPAÑIA LIMITADA", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los señores Jueces de lo Civil de la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, en el mismo término, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañias, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias procederá a la aprobación, ordenará la inscripción de la referida Escritura Pública y dispondrá el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 15 de Abril de 1993.


Dr. Edgar Goello Garcia
SECRETARIO

Certifico: Que el extracto que antecede fué publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad los días 22, 23 y 24 de abril del presente año, Cuenca 26 de abril de 1993.


Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RAZON: Siento como tal que no se ha notificado a este Despacho con oposición alguna al cambio de domicilio de Cuenca a Quito de la compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEN CIA. LTDA.", a pesar de haber transcurrido el término que para ello existía. Certifico.-

Cuenca, Mayo 12 de 1993

Dr. Pablo Regalado Peña
SECRETARIO

- 1724000 IV - 2

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA